

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PAGO PARA CELULARES PARA APOYAR EN EL MONITOREO Y COMUNICACIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS DURANTE EL PROCESO Y EL DÍA DE LA VOTACIÓN, EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 - SEGUNDA VUELTA.

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la **ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES el domingo 7 de marzo de 2021**, y encomienda a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Pando la administración y ejecución del proceso electoral, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentaciones y directivas del Tribunal Supremo Electoral.

La Sala Plena del TEDP mediante Resolución OEP/TEDP-SP N° 085/2021 del 07 de abril de 2021, aprueba la adquisición de tarjetas pre pago para celulares para apoyar en el monitoreo y comunicación de alertas tempranas durante el proceso y el día de la votación, en las Elecciones Subnacionales 2021 – Segunda Vuelta.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

A. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	Tarjetas telefónicas ENTEL DE 100	7	UNIDAD	100,00	700,00
2	Tarjetas telefónicas ENTEL DE 50	81	UNIDAD	50,00	4.050,00
3	Tarjetas telefónicas ENTEL DE 30	33	UNIDAD	30,00	990,00
4	Tarjetas telefónicas ENTEL DE 10	68	UNIDAD	10,00	680,00
5	Tarjetas telefónicas TIGO DE 100	4	UNIDAD	100,00	400,00
6	Tarjetas telefónicas TIGO DE 50	6	UNIDAD	50,00	300,00
7	Tarjetas telefónicas TIGO DE 30	7	UNIDAD	30,00	210,00
8	Tarjetas telefónicas TIGO DE 20	6	UNIDAD	20,00	120,00
9	Tarjetas telefónicas VIVA DE 30	1	UNIDAD	30,00	30,00
10	Tarjetas telefónicas VIVA DE 30	2	UNIDAD	10,00	20,00

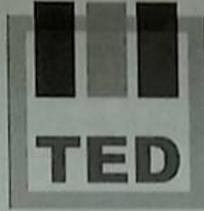
Son: SIETE MIL QUINIENTOS ⁰⁰/₁₀₀ Bolivianos

7.500,00

B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Las tarjetas deben ser entregadas en la Jefatura Administrativa y Financiera del TEDP.

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado en las oficinas de la Sección Administrativa y Financiera, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRE DEL PROPONENTE:
TELÉFONO:
FECHA:

La propuesta deberá ser entregada en la Sección Administrativa y Financiera del Tribunal Electoral Departamental de Pando, ubicada en el Barrio Villa Montes, calle 11 de Octubre ex Hotel Castañal.

IV. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizara mediante la suscripción de Orden de Compra.

B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

El proveedor (a) realizará la entrega a la Jefatura Administrativa y Financiera del Tribunal Electoral Departamental de Pando, ubicados en la Av. Circunvalación ex Hotel Castañal

C. PLAZO DEL SERVICIO

Un día hábil partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

D. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo de la compra se Resolverá la Orden de Compra, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

E. FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP, previo informe de conformidad (emitido por el responsable y/o comisión de recepción) y entregas de las tarjetas por el proveedor.

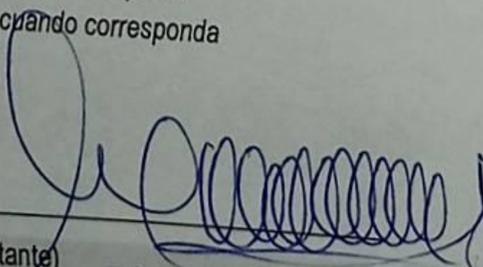
F. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Al momento de la emisión de la notificación de adjudicación se requerirá los siguientes documentos.

- Fotocopia de Certificación electrónica del Servicio de Impuestos Nacionales (actualizada en la gestión) – Si corresponde
- Fotocopia de poder notarial del representante legal (si corresponde)
- Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA (Vigente) – Si corresponde
- Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario y/o representante legal (si corresponde).
- Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A.(activa)
- Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por la AFP correspondiente. – Si corresponde
- Certificado de RUPE cuando corresponda

Solicitado por: (Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:


Libertad Terrazas Fernandez
ASISTENTE ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. DE PANDO

Aprobado por: (Máxima autoridad de la Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:


Mgr. Milgady Romero Romay
JEFE DE SECCION
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-P
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. DE PAS